

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 2.411/2017

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2017, se adopta acuerdo relativo a la delegación de la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde el día 4 al 12 de julio de 2017, am-

bos inclusive, a favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña Anunciación Redondo Romero, de lo cual se da público conocimiento tal y como disponen los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Eufemia a 28 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.